Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

PROGRAMA 2022

DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A.

AAI/SE/136/07

Fecha de inspección: 22/12/2022

Código del informe: BORDAS-AAI-ST4-IP6

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: BORDAS-AAI-ST4-IP6

Código inspección: AAI/SE/136-07-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A	A-41001454

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y; HUSO 30)*
Polígono Industrial Carretera de la Isla, C/Acueducto, 4-6	41703 – Dos Hermanas (SEVILLA)	X: 235.162, Y: 4.131.229
Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Fabricación de aceites esenciales	2053	---
Actividad secundaria	*CNAE-2009 (actividad secundaria)*	*Año de inicio de la actividad*
Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	1032	---

Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
4.1.b y 4.5	4.a.ii) y 4.e)	2321

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☐	*ISO 14001* ☒	*EMAS* ☐	ISO 14.001: 2011/0333/GA/01

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/SE/136/07	Autorización inicial	12/11/2007
AAI/SE/136/13/A1	Actualización de la AAI	28/01/2016
AAI/SE/136/2017/M6	Modificación Sustancial por Gestión de residuos	21/02/2018
AAI/SE/136/2017/M5	Modificación No Sustancial. Actualización de focos.	13/03/2018
AAI/SE/136/2017/M8	Modificación No Sustancial . Actualización de focos.	19/06/2018
AAI/SE/136/2017/M7	Autorización de gestor	11/02/2019
AAI/SE/136/2017/M9	Modificación No Sustancial. Actualización de focos.	18/10/2019

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

Fechas de inspección visita "in situ"		*Código acta de inspección*
Inicio: 22/12/2022	Final: 22/12/2022	BORDAS-AAI-ST4-AI6_1

Fechas de los muestreos			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☒ Vertidos	Inicio: 20 y 21/12/22 Final: 20 y 21/12/22		

Fechas de los muestreos			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados➔	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
02/06/2023	BORDAS-AAI-ST4-PR6_1	13/06/2023

La persona titular presenta alegaciones:	*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☐ NO ☒ SI	15/09/2023

Valoración de las alegaciones presentadas:

☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
☒	**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☒	Condiciones generales	☐	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☒	Protección calidad del aire	☐	Ruidos y vibraciones
☒	Protección agua	☐	Suelos
☒	Residuos	☒	Otras condiciones (especificar):
☐	Contaminación lumínica		Plan de control. Atmósfera
			Plan de control. Vertidos

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☒	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐	Otras:

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla